



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19878

29/07/2020

48282

AUTOR/A: ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, y por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio del Interior, se informa que las llegadas de inmigrantes irregulares a las costas de Cádiz, entre los pasados días 24 y el 26 de julio, que constan en las bases de datos fue de 25.

Además, cabe señalar que según el protocolo sanitario establecido por la Junta de Andalucía, solo se realiza la prueba de seroprevalencia o PCR a aquellos funcionarios que presentasen sintomatología o hayan tenido un contacto estrecho con un positivo confirmado, por lo que por la Consejería de Salud no ha realizado ningún test a los funcionarios policiales, al no estar ninguno en esta situación.

Por último, se indica que ante la llegada de inmigrantes a las costas españolas, se activa el Protocolo de Actuación de Sanidad Exterior, ante la pandemia de COVID-19, en el marco de la autoridad de coordinación de las actuaciones para hacer frente a la inmigración irregular en la zona del Estrecho de Gibraltar, Mar de Alborán y Aguas Adyacentes, el cual se encuentra incluido en el Procedimiento de Coordinación Operativa para el traslado y ubicación de inmigrantes en puertos de España rescatados en la mar de fecha 2 de septiembre de 2019, elaborado por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio de Interior.

Madrid, 29 de septiembre de 2020